



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 25 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 18984/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de un (01) cargo de Preceptor T.C. -categoría 841- Interino y veintiocho (28) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María BUSTELO", de la ciudad de Ushuaia, las cuales serán distribuidas en los Espacios Curriculares de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que la mencionada solicitud obedece a la necesidad de poner en marcha el Proyecto de Fortalecimiento de Trayectorias Escolares destinados a los estudiantes que cursan el Bachiller Especializado en Arte en dicho Establecimiento Educativo.

Que por Nota Informe N° 20246/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

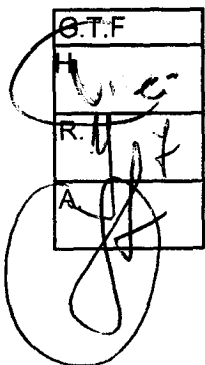
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Preceptor T.C. -categoría 841- Interino y veintiocho (28) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María BUSTELO", de la ciudad de Ushuaia, a fin de ser distribuidas en los Espacios Curriculares de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, a partir del dictado de la presente y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1202** /15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

1202

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/15.-

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA
2º Año Ciclo Básico – Turno Vespertino-	Taller de Producción en la Bidimensión	Dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
	Lenguaje de las Artes Visuales en Contexto	Cuatro (04) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
	Taller de Producción en la Tridimensión	Dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
	Expresión Gráfica y Nuevas Tecnologías	Dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
	Docente Acompañante para los estudiantes incorporados en la propuesta pedagógica: Itinerarios Tutoriales y Apoyo Académico	Seis (06) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
	Docente Acompañante para los estudiantes incorporados en la propuesta pedagógica: Itinerarios Tutoriales y Apoyo Académico	Seis (06) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
1º y 2º Años Ciclo Básico – Turno Tarde-	Lenguaje Musical	Dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
	Piano	Dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
	Guitarra	Dos (02) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		Veintiocho (28) horas cátedra

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.